



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

**RESOLUCION NÚMERO 0250 DE 2022
(JUNIO 23)**

Por medio del cual adiciona el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia fiscal 2022, del **Hospital Departamental de Villavicencio E.S.E.**

LA GERENTE DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 002001 del 27 de octubre 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud y Acta de Posesión 018 del 28 de octubre de 2015, la cual se prorrogó, de conformidad con lo señalado en las Resoluciones No.003161 del 21 de octubre de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud y Resolución 000730 de 2017 de la Superintendencia Nacional de Salud y la Resolución No.374 del 25 de octubre de 2017 y Resolución No.282 del 25 de octubre de 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución No.0021 del 25 de febrero de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución ejecutiva No.0223 del 21 de noviembre de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que mediante Resolución No.00055 de 2020 se levanta la medida de Intervención Forzosa administrativa para administrar el Hospital Departamental de Villavicencio – ESE.

Que según Decreto No.236 del 30 de marzo de 2020 y Acta de posesión No.110 del 01 de abril de 202 se posesiono la Dra. Maryury Diaz Cespedes como Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio.

Que mediante Acuerdo No.003 del 10 de noviembre de 2021 de la Junta Directiva del Hospital Departamental de Villavicencio - ESE fue aprobado el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Acuerdo No.023 del 23 de diciembre de 2021 el Consejo de Política Fiscal del Meta - CONFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Resolución 0573 de diciembre 31 de 2021, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que se hace necesario adicionar los saldo de los recursos asignados y girados del FONSAET a dichas entidades territoriales, los cuales podrán ser destinados a la financiación de los gastos de operación corriente de las Empresas Sociales del Estado necesarios para la atención de la población afectada por el Coronavirus COVID 19.

Que según Resolución No.006 del 23 de junio de 2022 fue aprobada por el CONFIS.

Por lo anterior expuesto, la Gerente del Hospital Departamental de Villavicencio ESE,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, en la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 00/100 CTVS (\$277.245.926.00) MCTE.**



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

RESOLUCION NÚMERO 0250 DE 2022
(JUNIO 23)

INGRESOS

1	INGRESOS	277.245.926.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	277.245.926.00
1.1.02.06.007	Subvenciones	277.245.926.00
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	277.245.926.00
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	277.245.926.00
	TOTAL INGRESOS	277.245.926.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de gastos del Hospital Departamental de Villavicencio ESE, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 00/100 CTVS (\$277.245.926.00) MCTE.

GASTOS

2	GASTOS	277.245.926.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	277.245.926.00
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	277.245.926.00
2.4.5.02.09.01	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales - FONSAET	277.245.926.00
	TOTAL GASTOS	277.245.926.00

ARTICULO TERCERO: Reducir el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Departamental de Villavicencio – ESE, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 00/100 CTVS (\$277.245.926.00) MCTE.

INGRESOS

1	INGRESOS	277.245.926.00
1.1	Ingresos Corrientes	277.245.926.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	277.245.926.00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	277.245.926.00
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	277.245.926.00
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	277.245.926.00
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de salud	277.245.926.00
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	277.245.926.00
1.1.02.05.001.09.02.01.02.01	No Capitado	277.245.926.00
	TOTAL INGRESOS	277.245.926.00



HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	FR-GER-01	Versión 1
FORMATO DE RESOLUCIONES	Fecha vigencia 10/11/14	

RESOLUCION NÚMERO 0250 DE 2022
(JUNIO 23)

GASTOS

2	GASTOS	277.245.926.00
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	277.245.926.00
2.4.5.02	Adquisición de Servicios	277.245.926.00
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	277.245.926.00
	TOTAL GASTOS	277.245.926.00

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARYURY DIAZ CESPEDES
Gerente

Reviso: Erika Paola López Guerrero 